

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NÚMERO UNO

Expediente de contratación: Servicios de Formación Presencial para el desarrollo del Programa “Talento 45+” anualidad 2026, cofinanciado por el Programa FSE+ de Educación y Formación, Empleo y Economía Social 2021-2027, y susceptible de ser cofinanciado por la Diputación Provincial de Cádiz.

Expediente: CCCG/FEMP/05/2026.

La Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2026, siendo las 12:45 horas, procede a la apertura en acto privado del **Sobre A** presentado por los licitadores admitidos en cada uno de los lotes que conforman el presente Contrato.

La Mesa de Contratación se encuentra compuesta por:

- DON DAVID JURADO GARCÍA, como Presidente.
- DON JOSE CARLOS DÍAZ GARCÍA Y DON ÁLVARO OCÓN ESPINAR, como vocales.
- DON MANUEL TINOCO TINOCO, como Secretario con voz y sin voto.

Abierto el Acto por el Sr. Presidente, se procede a la evaluación de la documentación presentada por cada una de las empresas licitadoras que han presentado oferta, a saber:

- **AI LOTE 1**

Insertia Formación y Consultoría SL. Justifica y cumple con los requisitos administrativos consignados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento.

Formación, Comercialización y Asesoramiento Camarinal SL. Justifica y cumple con los requisitos administrativos consignados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento.

New Line Formación SL. Justifica y cumple con los requisitos administrativos consignados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento.

- **AI LOTE 2**

Insertia Formación y Consultoría SL. Justifica y cumple con los requisitos administrativos consignados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento.

Formación, Comercialización y Asesoramiento Camarinal SL. Justifica y cumple con los requisitos administrativos consignados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento.

New Line Formación SL. Justifica y cumple con los requisitos administrativos consignados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento.

Pleniestudios Formación y Servicios SL. Justifica y cumple con los requisitos administrativos consignados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento.

- **AI LOTE 3**

Socorristas Formación y Gestión SL. Justifica y cumple con los requisitos administrativos consignados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento.

New Line Formación SL. Justifica y cumple con los requisitos administrativos consignados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento.

Pleniestudios Formación y Servicios SL. Justifica y cumple con los requisitos administrativos consignados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento.

En consecuencia, la Mesa de Contratación procede a la apertura del **Sobre B**, de cuyo contenido, previa a valoración de que no contraviene las disposiciones del Pliego, se da traslado a la Comisión Técnica para evaluación y puntuación de la Memoria Técnica justificativa de cada oferta.

Y sin nada más que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 13:15 horas.

Presidente:

Vocales

Secretario:

